UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 17 AGO. 2011

Vista la documentación del Coordinador del Ciclo Vacacional 2011 sobre reintegro de otorgamiento de retribución económica al Ing. Leonidas Alejandro Arias Baltazar; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 070-2011-UNSCH-CU, de fecha 19 de enero de 2011, se autorizó el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2011 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 228-2011-UNSCH-R, de fecha 17 de mayo de 2011, se autorizó con carácter excepcional, el otorgamiento de la retribución económica a 36 docentes, entre ellos al Ing. Leonidas Alejandro Arias Baltazar, que prestaron servicios en el Ciclo Vacacional 2011 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando S/N-2011-OGGA-UNSCH-CCV, de fecha 25 de julio de 2011, el ex Coordinador del Ciclo Vacacional 2011 ha solicitado el reintegro de la retribución económica al Ing. Leonidas Alejandro Arias Baltazar por el dictado de clases en el segundo grupo del curso RH-342 Mecánica de Fluidos (25 alumnos) en el Ciclo Vacacional 2011 de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta procedente autorizar el reintegro de dicha retribución económica al Ing. Leonidas Alejandro Arias Baltazar, con carácter excepcional, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, con carácter excepcional, el reintegro de otorgamiento de la retribución económica otorgada mediante Resolución Rectoral N° 228-2011-UNSCH-R al docente que prestó sus servicios en el Ciclo Vacacional 2011 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO (S/.)
07.	ARIAS BALTAZAR, Leonidas Alejandro Reintegro a RR N° 228-2011-UNSCH-R	Docente	640.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2011-UNSCH-R

- 02 –

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 40526 Acciones Administrativas y Académicas

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración implemente las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. JOSÉ ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods